

PERMISO REPOSICION DE PAVIMENTO POR EMERGENCIA
NÚMERO 120/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 06.10.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REPOSICION DE PAVIMENTO POR TRABAJOS DE EMERGENCIA**, en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : AGUSTO GUTIERREZ GUTIERREZ
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CHACABUCO N° 180 ENTRE CALLE FREIRE Y BLANCO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS : REGULARIZACION DE REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALZADA POR TRABAJOS DE EMERGENCIA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARON EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberán dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$60.960, SEGÚN BOLETÍN N°1034177 DE FECHA 06.10.2023.

CONCEDIDO EN : Quillota, 06.10.2023



